INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Siendo las 3:15 a.m. del 21 de octubre de 2024, se procede evaluar las propuestas entregadas dentro de la invitación Publica No. **PC-MB-MC-026-2024**, que tiene por objeto **MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA DE BALONCESTO MUNICIPAL DE BERBEO, BOYACÁ**

Se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	Nombre PERSONA NATURAL O JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	Propuesta económica y valor
1	INNOVA ENGINEERING S.A.S. NIT. 901.432.019-1	JOHON JAIRO NOVA MELO C.C. 1.077.147.549 de Villapinzón	$ 30.037.766,00
1	VIGAVI ZOMAC S.A.S. NIT. 901.677.384-7	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS C.C. 1.118.873.054 de Riohacha	$ 27.102.829,00

El Municipio efectuara la verificación de la documentación legal solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederá a calificar la propuesta más favorable para la entidad bajo los siguientes parámetros: MENOR VALOR: el proponente que presente el menor valor cumpliendo con las especificaciones exigidas, obtendrá la adjudicación del proceso.

Se procede a verificar la propuesta de **VIGAVI ZOMAC S.A.S.** con NIT. 901.677.384-7, por ser el oferente de menor valor.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES. ÚNICAMENTE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR. ART 2.2.1.2.1.5.2 DECRETO 1082 DE 2015

ITEM	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA			
1.	**Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio de Berbeo.	**CUMPLE**	VIGAVI ZOMAC S.A.S. NIT. 901.677.384-7 El representante Legal es VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS. Ingeniero Civil con matricula profesional Nº 101037-0593137 GJA del 03 de Noviembre de 2021.

	Por lo anterior, los oferentes al momento deberán tener en cuenta: ***Personas Jurídicas:*** La propuesta presentada por persona jurídica, cuyo representante legal no sea profesional Ingeniero Civil y/o arquitecto deberá ser avalada por una persona natural profesional en el núcleo básico mencionado, completando la información en el Formato CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA, adjuntando: ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. ✓ Fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la misma, según corresponda. ✓ Certificado de antecedentes profesionales vigente.		
2.	**Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.	**CUMPLE**	Es Persona Jurídica
3.	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica.	**CUMPLE**	CODIGO DE VERIFICACIÓN HJKFz9RE7g Expedido 20/10/2024 ✓

	b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. c. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.		✓ ✓
4.	**Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad.** El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Berbeo. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	**CUMPLE**	ANEXO 2
5.	**Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica**. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	**CUMPLE**	CEDULA DE VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS Nº 1.118.873.054 DE RIOHACHA
6.	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá	**CUMPLE**	FECHA: 07/10/2024 CODIGO DE VERIFICACION 255830058

	presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.		255830512
7.	**Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.** (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**	FECHA: 07/10/2024 CODIGO DE VERIFICACION 901677384724100721514 1 1118873054241007213608
8.	**Fotocopia de la Libreta Militar,** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	**CUMPLE**	NINGUNA
9.	**Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**CUMPLE**	NIT. 901.677.384-7 Los códigos CIIU corresponden al objeto a contratar
10.	**Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de	**CUMPLE**	ANEXO 8

	presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
11.	**Certificado Judicial.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	**CUMPLE**	FECHA: 07/10/2024 Nº. 1118873054
12.	**Certificación de Medidas Correctivas.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal.	**CUMPLE**	FECHA: 07/10/2024 Registro interno de validación No. 103099684
13.	**Certificación de Registro de Deudores alimentarios Morosos REDAM -** presentado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE**	FECHA: 13/08/2024 Código de verificación GA7VSLX5WJ
14.	**Requisitos Técnicos.** El proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia, y será verificado por el Municipio: **1. UN DIRECTOR DE OBRA (50% Dedicación)** **Profesión:** Ingeniero Civil y/o arquitecto **Experiencia General:** Ingeniero civil y/o arquitecto con posgrado en gerencia de proyectos de construcción. Con experiencia no menor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **Experiencia Específica:** Acreditar tres (3) Contratos como DIRECTOR DE OBRA en contratos terminados y liquidados, celebrados y certificados por entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con el "**Mejoramiento y/o Mantenimiento de Instalaciones o infraestructura pública**". **2. UN RESIDENTE DE OBRA (100% Dedicación)**	**NO CUMPLE**	**NO** Anexa cartas de Compromiso del personal mínimo de trabajo. **YEZITD CORNEJO OCHOA** INGENIERO CIVIL Matrícula Profesional Nº 68202-14861 desde el 24/07/1984 (20 años y 3 meses de Experiencia General) Especialista en Gestión Gerencial desde el 27/09/1996 Presenta Certificaciones donde se relaciona la experiencia como Director de Obra en dos proyectos de Mantenimiento de Instalaciones de infraestructura pública en el Municipio de Uribia y otro en la Institución Educativa Centro de Integración Popular de Riohacha. EL ARCHIVO ESTÁ DAÑADO

	Profesión: Ingeniero Civil y de transporte y vías **Experiencia General:** Título profesional en ingeniería Civil, ingeniería en Transporte y Vías con experiencia no menor a 1 año contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **Experiencia Específica:** El profesional debe contar con certificado como Especialista Modelador y Coordinador BIM.		
	3. UN AUXILIAR DE INGENIERÍA (50% Dedicación) **Profesión:** Tecnólogo en construcciones civiles **Experiencia General:** Tecnólogo en construcciones civiles con experiencia no menor a 13 años contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Especifica:** Acreditar tres (3) contratos como AUXILIAR DE INGENIERIA en proyectos cuyo objeto tenga relación con el "**Mejoramiento y/o Mantenimiento de escenarios deportivos**".		**NO PRESENTÓ PERSONAL PARA ESTE CARGO**
	4. UN MAESTRO DE OBRA (100% Dedicación) **Profesión:** Técnico en construcción o afines **Experiencia General:** Técnico del SENA en construcción o afines con mínimo 15 años de experiencia contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Especifica:** Contar con tarjeta profesional como Maestro de obra expedida por el COPNIA.		**SISER ALBERTO PERTUZ NÚÑEZ** MAESTRO DE OBRA Presenta certificados del SENA de formación en Básico de Construcción de Estructuras en concreto y formación en Interpretación de planos del año 2014 (10 años). Matrícula de Maestro de obra Nº 44420-016367 desde el 15/10/2019 expedida por COPNIA.
	5. UN PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (20% Dedicación) **Profesión:** Ingeniero Industrial **Experiencia General:** Ingeniero industrial con posgrado en el área de Seguridad y Salud en el		**MILAGROS DE JESUS SOTILLO JULIO** PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

	Trabajo. Con experiencia mínima de cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo. **Especialista: en "GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** con mínimo 4 años de experiencia después de la fecha de grado de posgrado. **Experiencia Especifica:** Acreditar mediante certificaciones como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el ejercicio de su profesión, contado a partir de la expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo. El profesional debe aportar en su hoja de vida los siguientes documentos como requisito habilitante: 1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y mantenerla vigente durante la ejecución del proyecto. 2. Certificación vigente del curso de 50 horas en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su actualización de 20 horas acorde a la normatividad vigente. 3. Certificado como coordinador de trabajo en alturas. 4. Certificación de tecnólogo en salud ocupacional		NO presentó la licencia de seguridad y salud en el trabajo para certificar la experiencia General) No tiene especialización Las certificaciones de experiencia están relacionadas con auxiliar de enfermería y Salud y Nutrición; no como profesional en Salud Ocupacional. **X** No presentó **X** No presentó **X** No presentó **X** No presentó
15.	**Experiencia.** El proponente debe presentar los requisitos mínimos de experiencia, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades a realizar y los riesgos derivados de las actividades a realizar, de acuerdo con la invitación así: **Experiencia General:** El oferente deberá acreditar como experiencia general cuatro (4) contratos, de mantenimiento, adecuación y/o construcción, ejecutados en el sector público y/o privado cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. Para lo cual deberá allegar certificaciones emitidas por las entidades contratantes y/o copia de los contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de contratación. En caso de que el proponente sea persona jurídica, el representante legal deberá contar con el título de Ingeniero civil y/o arquitectura.	**CUMPLE**	1. CONTRATO Nº. 013-2023 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE URIBIA - GUAJIRA CONTRATISTA: VIGAVI ZOMAC SAS. OBJETO: CUMPLE MANTENIMIENTO Y EDECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PATINÓDROMO DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA FECHAS: del 18/08/2023 al 13/09/2023 VALOR: $ 46.000.000,00 = 39,65 SMMLV **>** 23,33 SMMLV (P.O.) 2. CONTRATO Nº. 299-2022 CONTRATANTE: DISTRITO DE RIOHACHA GUAJIRA CONTRATISTA: YEZITD CORNEJO OCHOA OBJETO: CUMPLE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCIÓN – UCA EN COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA FECHAS: del 08/10/2022 al 17/05/2023 VALOR: $ 1.265.083.515,50 = 1090,58 SMMLV **>** 23,33 SMMLV (P.O.) 3.

	PRESUPUESTO OFICIAL: **$30.341.178,00 = 23,33 SMMLV**		CONTRATO Nº. 016-2022 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE URIBIA - GUAJIRA CONTRATISTA: CONSORCIO BIAVIC OBRAS OBJETO: CUMPLE MANTENIMIENTO Y EDECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PATINÓDROMO DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA FECHAS: del 22/08/2022 al 14/10/2022 % PARTICIPACIÓN: 40% VALOR: $ 67.500.000,00 = 67,50 SMMLV x 40% = 27 SMMLV **>** 23,33 SMMLV (P.O.) 4. CONTRATO Nº. 022-2023 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE URIBIA - GUAJIRA CONTRATISTA: CONSORCIO VIGAVI EDIFICACIONES OBJETO: CUMPLE CONSTRUCCIÓN DE OCHO (8) VIVIENDAS RURALES EN LAS COMUNIDADES DE CURURALASHIMANA Y CASIYOUREN EN EL CORREGIMIENTO DE BAHIA HONDA, DEL MUNICIPIO DE URIBIA – LA GUAJIRA FECHAS: del 01/11/2023 al 31/12/2023 % PARTICIPACIÓN: 80% VALOR: $ 199.884.800,00 = 172,31 MMLV x 80% = 137,85 SMMLV **>** 23,33 SMMLV (P.O.) En el contrato Nº 2 no interviene como contratista VIGAVI ZOMAC SAS., ni su representante legal.
	Experiencia Especifica: El proponente deberá presentar copias de dos (02) contratos firmados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y alcance estén directamente relacionados con el mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura deportiva. Estos contratos deben estar debidamente liquidados al cierre del presente proceso, y el valor total liquidado debe ser igual o superior a dos (2.0) veces el presupuesto oficial. Es necesario incluir actas de recepción y/o liquidaciones firmadas que respalden la experiencia presentada. Además, se deberá evidenciar que las cantidades ejecutadas incluyen la “demarcación con pintura tipo tráfico en una cantidad igual o superior a 500 ml” y “pintura con esmalte sobre lámina lineal en una cantidad igual o superior a 200 ml”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad.	**CUMPLE**	1. CONTRATO Nº. 004-2011 CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA CONTRATISTA: YEZITD CORNEJO OCHOA OBJETO: CUMPLE CONSTRUCCION DE CANCHA CUBIERTA y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FISICA DE LOS BLOQUES ADMINISTRATIVO, BLOQUE I, BLOQUE II, BLOQUE III, BLOQUE V DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA SEDE PRINCIPAL FECHAS: del 06/09/2011 al 03/01/2013 VALOR: $ 1.501.279.193,00 = 2546,69 SMMLV ACTIVIDADES: Especifica las actividades requeridas 2. CONTRATO Nº. 013-2014 CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA CONTRATISTA: YEZITD CORNEJO OCHOA

	PRESUPUESTO OFICIAL: $30.341.178,00 = 23,33 SMMLV 2 VECES Presupuesto Oficial **=** 46**,67 SMMLV**		OBJETO: CUMPLE CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) CANCHAS MULTIFUNCIONALES CUBIERTAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, EXTENSIÓN FONSECA Y VILLANUEVA FECHAS: del 13/03/2015 al 25/12/2015 VALOR: $ 289.168.964,00 = 448,77 SMMLV ACTIVIDADES: Especifica las actividades requeridas El valor total liquidado de los contratos es de 2995,46 SMMLV **>** 46,67 SMMLV En los contratos no interviene como contratista VIGAVI ZOMAC SAS., ni su representante legal.
16.	**Compromiso anticorrupción.**	**NO CUMPLE**	NO presentó el Anexo 9
17.	**Declaración Juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con Entidades Estatales**	**CUMPLE**	Anexo 7 - NINGUNA
	Formato Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	Anexo 10 - NINGUNA
18.	**Formato de oferta económica y técnica.**	**CUMPLE**	Anexo 11 - $ 27.102.829.00

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de la invitación Nº PC-MB-MC-026- 2024, se evidencia que el proponente VIGAVI ZOMAC SAS., **NO CUMPLE** con todos los requerimientos; por esta razón se procede a evaluar la propuesta presentada por **INNOVA ENGINEERING S.A.S.**, con NIT. 901.432.019-1

ITEM	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA			
1.	**Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio de Berbeo. Por lo anterior, los oferentes al momento deberán	**CUMPLE**	INNOVA ENGINEERING S.A.S. NIT. 901.432.019-1. El representante Legal es JOHON JAIRO NOVA MELO. Ingeniero Civil con matrícula profesional Nº 091037-0648872 CNDB desde el 28 de Diciembre de 2022.

	tener en cuenta: ***Personas Jurídicas:*** La propuesta presentada por persona jurídica, cuyo representante legal no sea profesional Ingeniero Civil y/o arquitecto deberá ser avalada por una persona natural profesional en el núcleo básico mencionado, completando la información en el Formato CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA, adjuntando: ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. ✓ Fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la misma, según corresponda. ✓ Certificado de antecedentes profesionales vigente.		
2.	**Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.	**CUMPLE**	Es Persona Jurídica
3.	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: d. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica. e. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la	**CUMPLE**	CODIGO DE VERIFICACIÓN B2460135631CFA Expedido 19/10/2024 ✓

	presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. f. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.		✓ ✓
4.	**Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad.** El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Berbeo. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	**CUMPLE**	ANEXO 2
5.	**Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica**. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	**CUMPLE**	CEDULA DE JOHON JAIRO NOVA MELO C.C. Nº 1.077.147.549 DE VILLAPINZÓN
6.	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios	**CUMPLE**	FECHA: 28/09/2024 CODIGO DE VERIFICACION 255244912 255244964

	o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.		
7.	**Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.** (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**	FECHA: 28/09/2024 CODIGO DE VERIFICACION 901432019124092811390 8 1077147549240928113721
8.	**Fotocopia de la Libreta Militar,** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	**CUMPLE**	NINGUNA
9.	**Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**CUMPLE**	NIT. 901.677.384-7 Los códigos CIIU corresponden al objeto a contratar
10.	**Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos	**CUMPLE**	Anexo 8 y Planilla mes de octubre

	generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
11.	**Certificado Judicial.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	**CUMPLE**	FECHA: 28/09/2024 Nº. 1077147549
12.	**Certificación de Medidas Correctivas.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal.	**CUMPLE**	FECHA: 28/09/2024 Registro interno de validación No. 102634730
13.	**Certificación de Registro de Deudores alimentarios Morosos REDAM -** presentado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE**	FECHA: 28/09/2024 Código de verificación GSKM97VA6C
14.	**Requisitos Técnicos.** El proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia, y será verificado por el Municipio: **1. UN DIRECTOR DE OBRA (50% Dedicación)** **Profesión:** Ingeniero Civil y/o arquitecto **Experiencia General:** Ingeniero civil y/o arquitecto con posgrado en gerencia de proyectos de construcción. Con experiencia no menor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **Experiencia Específica:** Acreditar tres (3) Contratos como DIRECTOR DE OBRA en contratos terminados y liquidados, celebrados y certificados por entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con el "**Mejoramiento y/o Mantenimiento de Instalaciones o infraestructura pública**". **2. UN RESIDENTE DE OBRA (100% Dedicación)** **Profesión:** Ingeniero Civil y de transporte y vías	**CUMPLE**	Anexa cartas de Compromiso del personal mínimo de trabajo. **JUAN EDIDSON VARGAS MESA** INGENIERO CIVIL Matrícula Profesional Nº 25202-177329 desde el 19/11/2009 (15 años de Experiencia General) Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción desde el 23/02/2023 Presenta Certificaciones donde se relaciona la experiencia como Director de Obra en tres proyectos de Mantenimiento de Instalaciones de infraestructura de Instituciones Educativas de la ciudad de Tunja y Ventaquemada. **JOHON JAIRO NOVA MELO** INGENIERO CIVIL Matrícula Profesional Nº 091037-0648872 desde el 28/12/2022

	Experiencia General: Título profesional en ingeniería Civil, ingeniería en Transporte y Vías con experiencia no menor a 1 año contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **Experiencia Específica:** El profesional debe contar con certificado como Especialista Modelador y Coordinador BIM.		(1 año y 10 meses de Experiencia General) INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS Matrícula Profesional Nº 01119-11018 desde el 17/05/2019 (5 años y 5 meses de Experiencia General) Presenta Certificaciones como Especialista Modelado de Proyectos de Obra Civil con Autodesk Revit 2020 y Especialista Coordinador BIM Revit 2023
	3. UN AUXILIAR DE INGENIERÍA (50% Dedicación) **Profesión:** Tecnólogo en construcciones civiles **Experiencia General:** Tecnólogo en construcciones civiles con experiencia no menor a 13 años contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Especifica:** Acreditar tres (3) contratos como AUXILIAR DE INGENIERIA en proyectos cuyo objeto tenga relación con el "**Mejoramiento y/o Mantenimiento de escenarios deportivos**".		**JAIRO ANDRÉS ARENAS RÍOS** INGENIERO CIVIL. Matrícula Profesional Nº 25202-260718 desde el 03/10/2013 (11 años de Experiencia General) TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES. Certificado de Inscripción Profesional - Auxiliar Nº 25535-014370, desde el 16/12/2010 (13 años y 10 meses de Experiencia General) Presenta Certificaciones donde se relaciona la experiencia como auxiliar de ingeniería en tres proyectos relacionados con el Mejoramiento y/o Mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios de Machetá, Subachoque y Chocontá.
	4. UN MAESTRO DE OBRA (100% Dedicación) **Profesión:** Técnico en construcción o afines **Experiencia General:** Técnico del SENA en construcción o afines con mínimo 15 años de experiencia contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Especifica:** Contar con tarjeta profesional como Maestro de obra expedida por el COPNIA.		**GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA** MAESTRO DE OBRA Presenta certificado de Aptitud profesional del SENA como Técnico en Construcción de Estructuras en concreto del 22/07/2008 (16 años y 3 meses de Experiencia General). Matrícula de Maestro de obra Nº 043001-0736230 desde el 30/08/2024 expedida por COPNIA.
	5. UN PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (20% Dedicación) **Profesión:** Ingeniero Industrial **Experiencia General:** Ingeniero industrial con posgrado en el área de Seguridad y Salud en el		**MARÍA DE LOS ÁNGELES SALDARRIAGA GARCÍA** INGENIERA INDUSTRIAL desde el 27/04/2019 (5 años y 6 meses de Experiencia General)

	Trabajo. Con experiencia mínima de cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo. **Especialista: en "GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** con mínimo 4 años de experiencia después de la fecha de grado de posgrado. **Experiencia Especifica:** Acreditar mediante certificaciones como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el ejercicio de su profesión, contado a partir de la expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo. El profesional debe aportar en su hoja de vida los siguientes documentos como requisito habilitante: 1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y mantenerla vigente durante la ejecución del proyecto. 2. Certificación vigente del curso de 50 horas en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su actualización de 20 horas acorde a la normatividad vigente. 3. Certificado como coordinador de trabajo en alturas. 4. Certificación de tecnólogo en salud ocupacional		ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Licencia de seguridad y salud en el trabajo. Nº 0620 del 30/04/2020 (4 años y 6 meses de Experiencia General) Presenta Certificaciones de experiencia como Coordinadora - Asesora de Sistemas en Seguridad y Salud Ocupacional del 2015 al 2018. ✓ Nº 0620 del 30/04/2020 ✓ Expedido por POSITIVA Compañía de Seguros (50 horas y 20 horas) ✓ Expedido por GRUPO PREVENSO LTDA. de Seguros (80 horas) ✓ Expedido por Salud Ocupacional de la Sabana y Mineros Nacionales S.A.
15.	**Experiencia.** El proponente debe presentar los requisitos mínimos de experiencia, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades a realizar y los riesgos derivados de las actividades a realizar, de acuerdo con la invitación así: **Experiencia General:** El oferente deberá acreditar como experiencia general cuatro (4) contratos, de mantenimiento, adecuación y/o construcción, ejecutados en el sector público y/o privado cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. Para lo cual deberá allegar certificaciones emitidas por las entidades contratantes y/o copia de los contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**	1. CONTRATO Nº. VH1 - 013 CONTRATANTE: GRUPO BASALTO CONTRATISTA: INNOVA ENGINEERING S.A.S. OBJETO: CUMPLE CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y URBANISMO EXTERIOR DEL INSTITUTO EDUCATIVO COLEGIO CAMILO TORRES RESTREPO SEDE PRIMARIA – ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE FECHAS: del 15/06/2021 al 18/10/2021 VALOR: $ 235,800,926,00 = 259,54 SMMLV **>** 23,33 SMMLV (P.O.) 2. CONTRATO Nº. URBANO 025 CONTRATANTE: METRO CUBICO URBANO S.A.S CONTRATISTA: INNOVA ENGINEERING S.A.S. OBJETO: CUMPLE

	En caso de que el proponente sea persona jurídica, el representante legal deberá contar con el título de Ingeniero civil y/o arquitectura. PRESUPUESTO OFICIAL: **$30.341.178,00 = 23,33 SMMLV**		**INNOVA ENGINEERING SAS CON NIT 901.432.019-1** EJECUTÓ CON CALIDAD, Y AUTONOMÍA EL CONTRATO Nº URBANO 025 PARA LA DE CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES Y REMODELACIÓN DEL COLEGIO LOS ÁNGELES DE LA CIUDAD DE TUNJA, DEL 01 FECHAS: del 01/06/2022 al 30/09/2022 VALOR: $ 98.000.000,00 = 98,00 SMMLV **>** 23,33 SMMLV (P.O.) 3. CONTRATO Nº. EDS 001 - 2023 CONTRATANTE: PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO HI S.A.S. CONTRATISTA: INNOVA ENGINEERING S.A.S. OBJETO: CUMPLE ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIVENTE REY PIEDECUESTA - SANTANDER FECHAS: del 09/01/2023 al 10/02/2023 VALOR: $ 34.929.257,44 = 30,11 SMMLV **>** 23,33 SMMLV (P.O.) 4. CONTRATO Nº. CO-001-2021 CONTRATANTE: GRUPO BASALTO CONTRATISTA: INNOVA ENGINEERING S.A.S. OBJETO: CUMPLE RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEADERO EN SÓTANO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS SOCIALES Y PASILLOS DEL COLEGIO LOS ÁNGELES EN LA CALLE 73A#2-02 ESTE EN LA CIUDAD DE TUNJA FECHAS: del 22/02/2021 al 25/04/2021 VALOR: $ 105,000,000,00 = 115,57 SMMLV **>** 23,33 SMMLV (P.O.)
	Experiencia Especifica: El proponente deberá presentar copias de dos (02) contratos firmados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y alcance estén directamente relacionados con el mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura deportiva. Estos contratos deben estar debidamente liquidados al cierre del presente proceso, y el valor total liquidado debe ser igual o superior a dos (2.0) veces el presupuesto oficial. Es necesario incluir actas de recepción y/o liquidaciones firmadas que respalden la experiencia presentada. Además, se deberá evidenciar que las cantidades ejecutadas incluyen la “demarcación con pintura tipo tráfico en una cantidad igual o superior a 500 ml” y “pintura con esmalte sobre lámina lineal en una cantidad igual o superior a 200 ml”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad. PRESUPUESTO OFICIAL: $30.341.178,00 = 23,33 SMMLV	**NO CUMPLE**	1. CONTRATO Nº. PC10567 CONTRATANTE: PLACONING S.A.S CONTRATISTA: INNOVA ENGINEERING S.A.S. OBJETO: CUMPLE MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA BOYACÁ FECHAS: del 10/02/2022 al 11/04/2022 VALOR: $ 37.734.560,00 = 37,73 SMMLV **> 46**,67 SMMLV (P.O.) ACTIVIDADES: No especifica las actividades requeridas 2. CONTRATO Nº. 03 de 2021 CONTRATISTA: SPITZE S.A.S. CONTRATISTA: INNOVA ENGINEERING S.A.S. OBJETO: CUMPLE “Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio de Choconta Cundinamarca”, ha sido ejecutado conforme a los términos establecidos. FECHAS: del 13/08/2021 al 15/11/2021

	2 VECES Presupuesto Oficial **=** 46**,67 SMMLV**		VALOR: $ 35,426,290,00 = 38,99 SMMLV **>** 23,33 SMMLV (P.O.) ACTIVIDADES: No especifica las actividades requeridas El valor total liquidado de los contratos es de 76,72 SMMLV **>** 46,67 SMMLV
16.	**Compromiso anticorrupción.**	**CUMPLE**	Anexo 9 - NINGUNA
17.	**Declaración Juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con Entidades Estatales**	**CUMPLE**	Anexo 7 - NINGUNA
	Formato Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	Anexo 10 - NINGUNA
18.	**Formato de oferta económica y técnica.**	**CUMPLE**	Anexo 11 - $ 30.037.766,00

CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta que las propuestas presentadas por **VIGAVI ZOMAC S.A.S.** e **INNOVA ENGINEERING S.A.S.**, **NO CUMPLEN** con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación Nº PC-MB-MC-026-2024, se da traslado del informe de evaluación en los términos del cronograma del proceso para que los proponentes subsanen los requisitos faltantes.

Por lo tanto y de conformidad con las reglas de la invitación, el decreto 1082 y Colombia Compra Eficiente, Se corre traslado de la evaluación.

Dada en Berbeo, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024, en constancia firma

RAFAEL RICARDO ROA MORENO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS